

## FRANCISCO I. MADERO, DEMÓCRATA POR CONVICCIÓN

■Óscar Tamez Rodríguez\*

**F**rancisco I. Madero además del precursor en el movimiento revolucionario mexicano iniciado en 1910, también fue vanguardista del pensamiento democrático moderno, un personaje disruptivo quien lo mismo desata filias, fobias o vituperios.

Dos son las principales acusaciones hechas: su extrema ingenuidad política al confiar, primero en Francisco León de la Barra, luego en los porfiristas de su época; segunda acusación: se hablaba de tú con los espíritus, afirmaba recibir asesoría de Juárez y otros personajes liberales del panteón liberal mexicano.

Madero sale a la palestra nacional como político en 1908 cuando publica su libro *La sucesión presidencial* en donde detallaba su pensamiento democrático y las razones por las cuales «el dictador» como define a Porfirio Díaz debe dejar la presidencia de la república.

Madero en todo momento de su vida política (1908-1913) y hasta su muerte, deja ver con plena transparencia su convicción democrática, la claridad de reconstruir la política mexicana a partir de procesos democráticos y el respeto a las instituciones. Quizá este fue el mayor de sus aportes como hombre público y a la vez la causa de su fatal y traidor desenlace.

### LA ENTREVISTA DE JAMES CREELMAN

En marzo de 1908, los días 3 y 4 se publica en el periódico *El Imparcial* la entrevista realizada por James Creelman a Porfirio Díaz en el Castillo de Chapultepec, ahí se tituló *La entrevista con el Sr. General Díaz*. Esta misma se publicó originalmente en el Pearson

Magazine con el título *Presidente Díaz, héroe de las Américas* en donde se elogian las cualidades del absolutista mandatario.

Así es Porfirio Díaz a los setenta y ocho años de edad (sic), como yo lo vi hace unas cuantas semanas en el mismo lugar en donde, hace cuarenta años, se sostuvo con su ejército sitiador de la ciudad de México, mientras el joven emperador Maximiliano era ejecutado en Querétaro". Creelman (1908).

De esta manera se expresa el autor de la entrevista, del viejo caudillo reformistas convertido en dictador de una república disfrazada de democracia.



\*Historiador, periodista, locutor, politólogo y consultor político. Miembro de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A. C. Maestría en Educación por la Unidad 19B de Guadalupe, Nuevo León de la Universidad Pedagógica Nacional; Maestría en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Mail.Estudiospoliticos.mx@gmail.com

Quizá por ello la referencia de recordar al otrora liberal juarista quien hoy ocupaba el sitio del emperador Maximiliano de Habsburgo traído a gobernar por los conservadores pro monarquía, residuos de la Independencia iniciada 98 años antes de la entrevista.

En esa entrevista sobresale la expresión de Díaz Mori respecto al futuro de la democracia en México cuando expresa:

Ha gobernado la República Mexicana por veintisiete años con tal energía, que las elecciones se han convertido en meras formalidades: con toda facilidad podría haberse coronado.

Aún hoy, en la cumbre de su carrera, este hombre asombroso —prominente figura del hemisferio americano e indescifrable misterio para los estudiosos de los gobiernos humanos— anuncia que insistirá en retirarse de la presidencia al final de su presente periodo, de manera que podrá velar porque su sucesor quede pacíficamente establecido, y que, con su ayuda, el pueblo de la República Mexicana pueda mostrar al mundo que ha entrado ya a la más completa y última fase en el uso de sus derechos y libertades, que la nación está superando la ignorancia y la pasión revolucionaria y que es capaz de cambiar y elegir presidente sin flaquear y sin guerras. Creelman (a).

En *El Imparcial* aparece una cabeza de descanso (como se conocen a los subtítulos en la entrevista dentro del periodismo) titulada «La democracia como principio de gobierno»; en el texto de la entrevista responde Díaz a la pregunta sobre la vida democrática en el país.

Es un error creer que los sentimientos democráticos de la República se hayan debilitado por mi larga permanencia en la Presidencia, decía tranquilamente. Puedo sinceramente afirmar que el continuado ejercicio del poder no ha menguado mis ideales políticos y creo, por el contrario, que la democracia trae consigo los verdaderos y únicos principios de un buen gobierno, aunque en realidad sólo sean practicables en los pueblos que han llegado a su pleno desarrollo... Aquí en México las condiciones son muy

distintas. Yo recibí el Gobierno de las victoriosas manos de un ejército, en un tiempo en que este pueblo estaba dividido y muy poco preparado para el supremo ejercicio de las prácticas democráticas. Haber dejado sobre las masas la completa responsabilidad del Gobierno, desde un principio, hubiera sido lo mismo que crear tales condiciones que hubieran traído el descrédito de la causa para un gobierno liberal. Creelman (b) (1908).

Con colmillo largo y retorcido, el otrora caudillo, convertido en marrullero político, se defiende por su interminable gobierno de 27 años a ese momento en forma ininterrumpida y donde se justifica como demócrata. Agregando que si no se retiró en otro momento es porque el pueblo no estaba maduro para vivir en democracia, refiriéndose en forma despectiva del pueblo soberano llamándolo «masa».

Como consecuencia de esta entrevista Francisco I. Madero se entusiasma con la idea del relevo político y generacional de una nueva camada de mexicanos quienes no veían para cuándo se fuera Díaz de la silla presidencial.

La respuesta de Madero se deja ver en su libro *La Sucesión Presidencial en 1910* donde explica los motivos por los cuales ya debe salir del poder Díaz y cuál debe ser el rumbo el cual tome la vida política del país.

En *La Sucesión Presidencial en 1910*, Madero se define a sí mismo como un personaje de poca significación política y social en el gran panorama nacional, preocupado e interesado por los derroteros hacia dónde se perfila el país, asegura esperar paciente a la continuidad del curso natural en los acontecimientos<sup>1</sup> “al desaparecer de la escena política el señor General Porfirio Díaz, vendría una reacción en favor de los principios democráticos” Madero (1908, p. 28).

Advierte haber perdido la esperanza de ver instaurada la vida democrática cuando revive la vicepresidencia en 1904 y en donde Porfirio Díaz coloca a Ramón Corral. “Comprendí que aun desaparecido el general Díaz, no se verificaría

---

<sup>1</sup> Se refiere a la espera que una gran parte de las cúpulas del país mantenía respecto a la muerte de Díaz derivado de su avanzada edad.



Sin título

ningún cambio, pues su sucesor sería nombrado por él mismo” (Ídem), de entre sus mejores amigos.

## LA REFORMA CONSTITUCIONAL ELECTORAL DE 1904

La experiencia de contar con la figura de un vicepresidente fue dañina para la conformación de México en su primera etapa. La Constitución de 1824 contempla la figura de presidente y vicepresidente, sin embargo, esto desató pugnas entre las fracciones políticas de esa época. La primera presidencia la ocupa Guadalupe Victoria y la vicepresidencia Nicolás Bravo, ambos insurgentes con visión encontrada del Estado mexicano.

En la Constitución de 1824, en su artículo 74 se establece que el poder recae en un presidente y ante la ausencia de éste por incapacidad física o moral las funciones del poder ejecutivo de la nación recaen en el vicepresidente. Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos (1824).

Este hecho, origina el primer levantamiento de los masones escoceses contra el gobierno y desemboca en las disputas entre conservadores y liberales de la primera mitad del siglo XIX.

En la Constitución liberal de 1857 desaparece la figura del vicepresidente. En el artículo 74 se reconoce la figura del presidente de la república y en los artículos subsecuentes señala que en caso de ausencia temporal lo suple el presidente de la Suprema Corte de Justicia y al ser permanente la ausencia, se convocan a nuevas elecciones, siendo el periodo de 4 años de ejercicio gubernamental. Constitución (1857).

Derivado de la nueva Constitución de 1857, se crea la primera ley federal electoral el mismo año, la cual es reformada y publicada en 1882 con el título de Ley Orgánica para las Elecciones de los Supremos Poderes de la Federación Ley Electoral (1882). En ella dispone en su artículo 43 que la elección del cargo de presidente de la república es elección indirecta y la Cámara de Diputados es quien se reúne para elegir al mandatario.

En la Constitución de 1857 no se habla de la reelección, ni sobre su permisividad o su prohibición, por lo cual es una laguna constitucional la cual es reformada durante el primer mandato como presidente por parte de Porfirio Díaz Mori. El 5 de mayo de 1877, el Congreso modifica el artículo 78 constitucional y agrega al texto donde expresa, además de iniciar el 1° de diciembre el mandato y durar en él 4 años; no podrá ser “reelecto para el período inmediato, ni ocupará la presidencia por ningún motivo sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en el ejercicio de sus funciones”. Flores (2007, p. 300)

Junto a esta reforma, el 6 de mayo de 1904, Díaz introduce otra reforma constitucional en donde se revive la figura del vicepresidente y se amplía el período de gobierno de 4 a 6 años.

Estas reformas son la explicación y antecedente al movimiento político el cual se transforma en revolución por parte de Francisco I. Madero.

Díaz había reformado a su antojo la Constitución, tal como está sucediendo en Baja California en donde los Diputados Locales modifican la legislación vigente y facultan al gobernador Jaime

Bonilla electo en junio de 1910 para un período de 2 años, a gobernar 3 más de los facultados por el soberano -el pueblo- en la jornada electoral.

El Dictador Díaz Mori tenía reelección, vicepresidencia y ampliación de período de 4 a 6 años, todo legislado a modo, en conflicto de intereses, esto es cuanto cuestionaba Madero en la Sucesión Presidencial.

## LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL EN 1910

La última elección, la de 1904, había sido la gota con la cual se derramó el vaso, Porfirio Díaz ponía en la antesala de la sucesión a la presidencia a Ramón Corral, un proyecto de continuidad al desgastado porfirismo, por ello, la entrevista de James Creelman causó tanto furor, pues a como se iba aproximando la elección de 1910, cobraba fuerza la presencia de Madero y su popular obra la *Sucesión Presidencial en 1910*. Este libro se había convertido en un Best Sellers de su época, “era leído en todas partes: el administrador de la hacienda en Valparaíso, Zacatecas, reunía en las noches a sus trabajadores para leerlo en voz alta”. Meyer (2010, p. 53)

Por su parte, Madero recorría el país ganando adeptos fundando clubes los cuales tenían como lema la frase: ¡Sufragio efectivo, no reelección! El apóstol de la democracia, como se conoce al coahuilense era un convencido de la libertad como derecho inherente al ser humano y por supuesto las libertades políticas; de hecho, este fue su punto de partida hacia la revolución.

Madero hace una dura crítica a las ambiciones de Díaz, lo acusa de ser enfermo del poder, de procurar a toda costa su permanencia en él, seduciendo a los detractores al ofrecerles prebendas, enriquecimiento ilícito y en los casos donde no se corrompen los detractores, entonces sí deja ver el rigor de su implacable poder, incluso sintetiza la política de Díaz en la estrategia de «pan o palo», es decir soborno o agresión. Madero (1908, p. 111)

Va a calificar al gobierno de Porfirio como un absolutismo, definiendo así a este régimen: “El régimen del poder absoluto consiste en el dominio de un solo hombre, sin más ley que su voluntad, sin más límites que los impuestos por su conciencia,

su interés, o la resistencia que encuentre en sus gobernados”. (Ibidem, p. 127)

En *La Sucesión Presidencial en 1910*, asegura que el pueblo sacrificó su libertad a cambio de la paz impuesta por el Dictador, una paz donde el sacrificio a las libertades supera el beneficio. En una crítica al absolutismo como régimen de gobierno señala: “Para que el poder absoluto exista, es necesario suprimir la libertad y que los pensadores permanezcan silenciosos sobre el resultado de sus meditaciones”. (Ibidem, p. 144)

Era un crítico férreo del absolutismo, los totalitarismos y ferviente seguidor de la democracia.

Otro orden de circunstancias el cual influye poderosamente para hacer el nefasto absolutismo en los pueblos quienes lo toleran; es cuando los soberanos, autócratas o dictadores, son grandes egoístas quienes prefieren satisfacer su pasión de mando, al bien de la patria, pues la historia demuestra claramente como el mejor medio de consolidar el progreso de una nación es la libertad, y ese bien nunca se lo conceden. (Ibidem, p. 145)

Es indefectible cuando afirma que la república mexicana está -en ese período- gobernada por una dictadura militar la cual ejerce el poder absoluto, aunque moderadamente. Soporta su afirmación en la sumisión de las cámaras legislativas a la voluntad del Dictador y su posición en el poder legislativo como prebenda a su entrega ciega a la administración del ejecutivo, además de la escasa, paupérrima libertad de la cual goza la imprenta, entre otras libertades ausentes en el país.

*La Sucesión Presidencial en 1910* se convierte en el postulado base para la que sería en el verano electoral en 1910, su campaña política, la cual al ir en creciente de adeptos terminó por despertar al dictador quien vivía en Díaz y por lo cual le manda encarcelar en San Luis Potosí donde inicia la redacción de su manifiesto revolucionario, *el Plan de San Luis*.

## EL PLAN DE SAN LUIS

En el verano de 1910, “el gobierno perdió la paciencia y dejó de tolerar las asambleas populares en las que miles de personas escuchaban hablar de Madero,

de la necesidad de regenerar al país. Madero fue encarcelado y sus seguidores perseguidos...”. Meyer (p. 54)

En ese tornado político sucedido desde 1909 y hasta el levantamiento de Madero en noviembre 20 de 1910, otro personaje clave en el proceso fue el gobernador porfirista Bernardo Reyes, el nuevoleonés por arraigo y tapatío por nacimiento.

Bernardo Doroteo Reyes Ogazón gobernó la entidad, primero de *facto* y luego de *iure* por 2 décadas. Hombre de las confianzas del Dictador y porfirista de convicción, fue considerado un digno sucesor del senil presidente absolutista. Sin embargo, nunca expuso abiertamente sus intenciones a pesar de cuánto le latía el corazón por aspirar al cargo.

En una entrevista realizada por un periodista y referida por Niemeyer, Jr. (2008), Reyes afirma: “ante el triste caso de la muerte del general Díaz, el deber de todos los patriotas mexicanos sería apoyar al vicepresidente” (p. 225). Sobre el origen de procedencia para este cargo, comenta al periodista, el vicepresidente debe salir de entre el círculo de amigos íntimos del Dictador y quienes a su vez comparten con éste los secretos de Estado.

Sobre la honestidad «política» de Reyes en sus declaraciones respecto a la presencia vitalicia de Díaz en la presidencia y el perfil del vicepresidente, Niemeyer afirma no haber indicios respecto a falta de honestidad en el interés de Reyes sobre la permanencia vitalicia del Dictador en el poder, por el contrario, su lealtad ciega a Porfirio y el porfirismo le llevó a discrepar de su hijo Rodolfo Reyes quien era un duro crítico del sistema.

Con relación a la vicepresidencia, el mismo autor cualquier duda sobre la sinceridad de las declaraciones de Reyes, sin embargo, pone en el centro del debate, cómo conservaba el sueño de ser considerado entre los amigos íntimos de Porfirio, aunque derivado de su salida como secretario de guerra del gabinete porfirista, estaba alejado de los entretelones palaciegos.

Fiel a la política del dedazo, según se lee en la obra de Niemeyer, Reyes pensó días pudiera voltear a verle para el cargo de vicepresidente en la elección de 1910 al expresar públicamente su lealtad y sumisión ante Díaz, éste pudiera.

Mucho más por abundar sobre Bernardo Reyes, sin embargo, su persona no es el centro de este escrito, por lo cual será en otro momento donde se abunde sobre el tapatío quien gobernó Nuevo León y su presencia en la política nacional durante la primera década del siglo XX.

Francisco I. Madero se volvió peligroso para el sistema el cual le asignó la ciudad de San Luis Potosí como prisión, sin embargo, esto no contuvo la efervescencia y se decide encarcelarlo, pero, gracias a sus simpatizantes y fieles seguidores como Julio Peña, Juan Sánchez Azcona y Rafael Cepeda, pudo escapar de esa ciudad a la ciudad de Laredo, Texas, primero hasta la frontera mexicana por tren y de ahí en carruaje a EUA.

El Plan de San Luis es el documento político-democrático base de la revolución mexicana de 1910, es el punto de partida donde se explica y justifica el movimiento armado contra el porfiriato.

Fechado en 5 de octubre de 1910, afirma, sobre esta fecha, Sánchez Azcona (1973, p. 58): “es históricamente ficticia, porque así lo exigieron los acontecimientos y las circunstancias de entonces”.

Escribe Sánchez Azcona con relación al *Plan de San Luis*, éste no se firma en esa ciudad, aunque es muy probable en ella se haya iniciado su redacción, se firma entre los días 8 y 10 de octubre de 1910 en San Antonio, Texas, pues el día 6 quebrantaba su libertad condicionada y escapa hacia el norte del país y de ahí a Texas.

Entre los potenciales motivos para ser fechado en retroactivo, se encuentra la circunstancia de no poder fecharlo y firmarlo en tierras extranjeras, por lo cual se firma con fecha de un día previo a su escape; esto justifica la fuga para ir a encabezar el movimiento de levantamiento contra el dictatorial régimen.

Para Sánchez Azcona, el *Plan de San Luis* no es un «cuerpo de leyes» sino un llamamiento a levantarse en armas contra la dictadura. Es un manifiesto a la nación de corte político-democrático, un justificante el cual explica las razones por las cuales, los mexicanos deben levantarse contra el absolutismo de Díaz.

Inicia señalando cómo los pueblos deben hacer

sacrificios para alcanzar la libertad y la justicia<sup>2</sup>, esto derivado de la tiranía la cual oprime al pueblo y como ésta ninguna desde el inicio de la república al lograr la independencia.

Reclama el centralismo del porfiriato y cómo los poderes legislativos, los gobiernos de los estados y hasta los ayuntamientos en los municipios son simples representantes del poder central de Porfirio Díaz y los turbios negocios realizados por su círculo cercano en nombre del gobierno. Madero (1910)

*El Plan de San Luis* se estructura en 11 artículos, 4 transitorios y un mensaje político a los ciudadanos, el documento por sí mismo amerita un análisis a fondo el cual se expondrá en otro momento, por ello, en este espacio solamente se señala de este documento, es el 20 de noviembre la fecha convocada para el inicio de la revolución, se desconoce la elección fraudulenta donde vuelve a triunfar Díaz y su ilegítimo gobierno, así como es Madero quien asume la presidencia en forma provisional para convocar a elecciones presidenciales. Madero (1910)

## PENSAMIENTO DEMOCRÁTICO

Madero era un idealista creyente férreo de la democracia como forma de gobierno en el sistema republicano del país. Esto fue su fuerza y debilidad, su fuerza porque estaba convencido sobre la libertad como valor inherente al ser humano y esa libertad expresada en la de pensamiento, expresión y decisión en la cosa pública.

Su pensamiento queda ampliamente expresado en sus postulados fundamentales: *La Sucesión Presidencial en 1910* y el *Plan de San Luis*, incluidos los **adendum** de 1911 a este Plan.

Su idealismo democrático fue su debilidad pues esto le hizo creer, todos los personajes de los círculos de poder pensarían igual a él, un poco cual nuestro actual presidente quien en campaña pensaba con mucha ingenuidad, todos los mexicanos serían honestos y por consiguiente desaparecería la delincuencia por el simple hecho de él ser honesto, nada más alejado a la realidad en ambos casos.

---

<sup>2</sup> Libertad y justicia son dos de los tres valores de origen que dan forma a la democracia representativa moderna desde su surgimiento formal con la revolución francesa la cual enarbolaba los valores de Igualdad, Libertad y Fraternidad.

El primer grave error de Madero el cual lo llevaría a la decena trágica fue permitir a Francisco León de la Barra permanecer encargado de la presidencia de la república durante la transición gubernamental ocurrida entre mayo y noviembre de 1911. Fueron 6 meses los cuales bastaron para tirar por la borda los esfuerzos democráticos contruidos por Madero y lograr los caudillos seguidores del coahuilense dudaran de su veracidad en pensamiento.

Womack (2017) en su obra *Zapata y la revolución mexicana*, enmarca esta situación de desorden durante la transición entre el equipo maderista quienes asumen los espacios de poder entre mayo y noviembre de 1911, mientras el líder revolucionario realizaba de nuevo una campaña electoral con miras a ganar la presidencia de la república en forma democrática en el proceso sucesorio a realizarse en octubre de 1911.

Sirva la descripción expuesta por Womack (p. 88) sobre este desorden y vacío de poder durante la presidencia de León de la Barra: “Pocas revoluciones se han planeado, efectuado y ganado por hombres tan uniformemente obsesionados por la continuidad del orden legal como los auto representantes del maderismo de 1910 -11”.

En palabras de Meyer (pp. 56, 57), Madero era un dulce idealista y soñador quien pretendía conjuntar con equilibrio los “dos elementos contrarios que son la libertad y la autoridad. Exigía elecciones generales, la libertad ilimitada de la prensa y del derecho de reunión...”.

Poco por agregar a Meyer, lo mismo que hizo fuerte en espíritu y penetración social a Madero fue aquello lo cual le llevó a padecer el 22 de febrero de 1913 en forma traicionera y artera la violencia por ambición de poder de Victoriano Huerta durante la culminación del pasaje histórico conocido como la decena trágica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución. (1824). *Cámara de Diputados*. Recuperado el 24 de julio de 2019, de Constitución de México: [http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const\\_mex/const\\_1824.pdf](http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1824.pdf)

Constitución. (05 de febrero de 1857). Orden Jurídico. Recuperado el 24 de julio de 2019, de <http://www.ordenjuridico.gob.mx>: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/1857.pdf>

Creelman(a), J. (marzo de 1908). Presidente Díaz, héroe de las Américas. (l. d. Históricas, Ed.) Pearson's Magazine, Serie

documental 2, publicada el 30 de marzo de 2016., 11-54.  
Recuperado el 23 de julio de 2019

Creelman(b), J. (03 de marzo de 1908). Una Entrevista con el Sr. General Díaz. El Imparcial, Tomo XIV(4,172), págs. 1-8. Recuperado el 23 de julio de 2019, de <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/r/558075be7d1e63c9fea1a2fb?intPagina=1&ipo=publicacion&anio=1908&mes=03&dia=03&butlr=lr>

Flores, I. B. (2007). La Constitución de 1857 y sus reformas: a 150 años de su promulgación. En s/d, s/d (pág. 285 a 324). UNAM. Recuperado el 24 de julio de 2019, de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2389/12.pdf>

Ley Electoral, C. d. (1882). Ley Orgánica para las Elecciones de los Supremos Poderes de la Federación.

Madero, F. I. (1908). La sucesión presidencial en 1910. Coah.

Madero, F. I. (1910). Plan de San Luis. Manifiesto a la Nación donde convoca a la Revolución Mexicana, Cámara de Diputados, Biblioteca, México. Recuperado el 16 de enero de 2019, de [http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/l/psl\\_doc\\_fac1.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/l/psl_doc_fac1.pdf)

Meyer, J. (2010). La Revolución mexicana (1a. ed.). (G. H. Pérez-Rincón, Trad.) México: TUSQUETS.

Niemeyer Jr. , V. (2008). El General Bernardo Reyes (tercera ed.). Monterrey, Nuevo León, México: Gob. Nuevo León/UANL.

Sánchez Azcona, J. (1973). El Plan de San Luis. En I. N. Mexicana, Francisco I. Madero ante la Historia (págs. 58-61). México, DF, México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

Womack, J. J. (2017). Zapata y la revolución mexicana (32° ed.). (A. F. González, Trad.) México, Méx.: SIGLO XXI.



Sin título